



R.U.N - 76 -736 -40- 03 -001- 2019 -00298-00 - Simulación Absoluta.

Demandante: Jorge Eliecer Parra Pulido y Otros Vs Demandado: Luis Gilberto Mejía Gallego y Elsa María Parra Pulido.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE

Auto Interlocutorio N°1437

Veinte (20) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Simulación Absoluta
Demandante: Jorge Eliecer Parra Pulido y Otros
Demandados: Luis Gilberto Mejía Gallego y Elsa María Parra Pulido.
Radicado: 2019-00298-00

I. OBJETO DEL PROVEIDO

Procede el Despacho a reprogramar fecha y hora para reanudar la audiencia integral, iniciada el 17 de Marzo de 2021 y suspendida junto con el proceso, de común acuerdo por las partes, la cual se tenía prevista para el diez (10) de Mayo de la presente anualidad.

II. CONSIDERACIONES

Cabe aclarar que la fecha pactada en audiencia, se agendó de común acuerdo entre las partes, con fines a que se surtieran diálogos y se procurara un acercamiento entre las partes, lo cual no tuvo éxito; sin embargo tampoco se pudo reanudar la audiencia en aquella época, debidos a los problemas de orden público, bloqueos en las vías de acceso al Municipio de Sevilla y disturbios presentados a nivel nacional desde finales del mes de Abril de 2021 y que perduró por un período de mes y medio aproximadamente.

En consecuencia y como ya se encuentra restablecido el orden público, además que se ha reactivado la atención presencial para quienes no tengan acceso a los medios tecnológicos; es la oportunidad para disponer reanudar el proceso y agendar nueva fecha y hora para continuar con las actividades previstas en los Artículos 372 y 373 del CGP, en una sola audiencia, como lo prevé el Artículo 392 Ibídem.

En mérito de lo expuesto, la Juez Civil Municipal de Sevilla Valle
del Cauca,

Carrera 47 No. 48-44/48 piso 3° Tel. 2198583
E-mail: j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sevilla – Valle



R.U.N - 76 -736 -40- 03 -001- 2019 -00298-00 - Simulación Absoluta.

Demandante: Jorge Eliecer Parra Pulido y Otros Vs Demandado: Luis Gilberto Mejía Gallego y Elsa María Parra Pulido.

RESUELVE:

PRIMERO: REANUDAR el proceso que se hallaba suspendido, por solicitud de las partes, con fines a impartir el impulso procesal que compete y agendar fecha y hora para continuar el desarrollo de las actividades contenidas en los artículos 372 y 373 del CGP.

SEGUNDO: FIJAR como fecha para continuar con la audiencia integral, iniciada el 17 de Marzo de 2021, el día VEINTICUATRO (24) del mes de NOVIEMBRE del año dos mil **VEINTIUNO (2021)**, a la hora judicial de las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M)**, a efectos de desarrollar las actividades de instrucción y juzgamiento, para resolver de fondo la controversia suscitada, que busca la declaración de simulación absoluta de la Escritura de Compraventa, constituida a través del instrumento público N° 410 del 07 de noviembre del año 2002.

TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente decisión de la forma establecida en el artículo 9 del Decreto 806 de Junio 4 de 2020. Por Estados electrónicos, mientras perdure vigente dicha normativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA LORENA ARENAS RUSSI

| |
|---|
| LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO ELECTRÓNICO No. 123 DEL 21 de septiembre de 2021. |
| EJECUTORIA: _____ |
| |
| OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA |



R.U.N - 76 -736 -40- 03 -001- 2019 -00298-00 - Simulación Absoluta.
Demandante: Jorge Eliecer Parra Pulido y Otros Vs Demandado: Luis Gilberto Mejía Gallego y Elsa María Parra Pulido.

Firmado Por:

Diana Lorena Arenas Russi

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Valle Del Cauca - Sevilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fd18cb50f5c1a6841231f7eaf64b008f1665da94d221f71df1636fb3afe6e6b5

Documento generado en 20/09/2021 11:09:23 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**